



 <b>IBAL SIG</b> <small>SE ESP. OFICIAL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</small>	<b>ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS</b>	<b>CÓDIGO:</b> GJ-R-034
		<b>FECHA VIGENCIA:</b> 2016-10-12
		<b>VERSIÓN:</b> 02
	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN</b>	<b>Página 2 de 10</b>

1	<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	Febrero 09 de 2021 – 3:27 pm
---	--	------------------------------

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

### REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

#### I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<b>1. Carta de presentación de la oferta debidamente firmada y suscrita por el representante legal si es persona jurídica o por la persona natural. (Anexo 1).</b>  <u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u>	
<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 3 al 4
<b>2. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o certificado de matrícula mercantil para personas naturales con establecimiento de comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la presente invitación.</b>  <u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.</u>	
<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 5 al 12 Certificado de Matricula Mercantil No. 310201 de fecha 21 enero de 2021
<b>2. Poder.</b> En caso de que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse poder autorizando para la presentación de la oferta. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.  <u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</u>	
<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica.</b>	

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p><b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b></p>	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          FOLIO 13  <b>MARINO CASTRO CARVAJAL</b> c.c. 83.029.098 de Salado Blanco Huila</p>
---	---

**3.** Hoja de Vida de la Función Pública para personas Jurídicas y/o natural según el caso.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p><b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b></p>	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          FOLIO 14</p>
---	---

**4.** Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre. La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

<p><b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b></p>	<p><b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b>          FOLIO 47 al 50          Certifica el Revisor fiscal Alexander Castañeda Sáenz. Con soportes tarjeta profesional y antecedentes Junta Central de Contadores y planillas de pago de aportes.</p>
---	---

**7. RUT:** Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica, donde se encuentre clasificado en cualquiera de las siguientes actividades:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
4661	Comercio al por mayor de combustibles, sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos.
4731	Comercio al por menor de combustible para automotores

SE VERIFICARA SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA –NO PASA.

57

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 15 al 17 Número de formulario 14670650954 Régimen común. Actividad 4731
--	--

**8. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES:**  
 El comité evaluador verificara los antecedentes fiscales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 18 al 19 <b>Persona Natural</b> - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 83029098210208161318 <b>Persona Jurídica</b> - No se reporta como responsable fiscal. Código de verificación 8911002997210208161106
--	---

**9. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS:**  
 El comité evaluador verificara los antecedentes disciplinarios del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 20 al 21 <b>Persona Natural</b> - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 160488444 <b>Persona Jurídica</b> - No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. Certificados No. 160488550
--	---

**10. VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES JUDICIALES:**  
 El comité evaluador verificara los antecedentes judiciales del proponente debiendo dejar constancia de ello en el acta de evaluación que se suscriba.

**Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.**

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 22 No tiene asuntos pendientes con las autoridades Judiciales
--	--

**11.** Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es **persona jurídica**, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo.

**Persona natural:** Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. ESP. OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. ESP. OFICIAL.}

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 23
--	--

**12. CONSTANCIA DE NO ESTAR INSCRITO EN EL SISTEMA DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS DE LA POLICIA NACIONAL (SRMC).** El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRRMC de la policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado. Este documento se puede obtener en [https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/firm\\_cnp\\_consulta.aspx](https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/firm_cnp_consulta.aspx)

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 24 El comité evaluador verifico el cumplimiento de este requisito donde se evidencio que el proponente no se encuentra vinculado en el sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas. Registro de Validación No. 19855877
--	--

**13. PERMISO MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA**

El oferente deberá presentar autorización o acreditación del Ministerio de Minas y Energía para ser distribuidor de combustible líquido derivado del petróleo, vigente a la fecha de presentación de la oferta y mínimo por el término de ejecución del contrato.

Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.



<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 25 al 29
--	--

<b>13. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.</b>	
<p>El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué, con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.</p>	
<p><b><u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</u></b></p>	

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 30
--	--

<b>14. Certificado de Inscripción en el Sistema de Información de proponentes del IBAL SIP</b>	
<p>El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad.</p>	
<p><b><u>Se verificara su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.</u></b></p>	

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 31
--	--

**OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA:** Se concluye producto de la revisión jurídica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ:** Cumple con la documentación Jurídica exigida en el pliego de condiciones de la Invitación 022 de 2021.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO**

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ	ADMITIDA

**II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO**

<b>1. PROPUESTA ECONÓMICA:</b>
<p>Se aportara en original firmada por la persona natural o por el Representante Legal si es persona jurídica, o por el representante de la figura asociativa. La propuesta deberá efectuarse en el respectivo anexo.</p>

El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

**Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.**

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 32 al 33 PROPUESTA ECONÓMICA
--	---

**2. INFRAESTRUCTURA FÍSICA:**

El proponente deberá certificar que cuenta con la infraestructura física de una estación de servicio de gasolina, describir su ubicación, anexar fotografías del lugar, y describir la estructura física y de personal con la que cuenta y prestará el respectivo servicio, así como la metodología o herramientas con las que cuenta para prestar el servicio al IBAL SA ESP OFICIAL, conforme a las exigencias realizadas por la empresa.

**Factor ponderable en el proceso POR ENDE NO SUBSANABLE.**

<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>PRESENTA Y (CUMPLE)</b> FOLIO 34 al 37 INFRAESTRUCTURA FÍSICA
--	--

**OBSERVACIONES REVISIÓN TÉCNICA:** Se concluye producto de la revisión técnica de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ:** Cumple con la documentación Técnica exigida en el pliego de condiciones de la Invitación 022 de 2021.

**CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TECNICO**

<b>PROP.</b>	<b>PROPONENTE</b>	<b>DOCUMENTOS DE CONTENIDO TECNICO</b>
1	<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	ADMITIDA

**III. EXPERIENCIA**

**EXPERIENCIA (GENERAL Y/O ESPECÍFICA)**

**1. EXPERIENCIA GENERAL**

Presentar mínimo un (1) contrato y/o certificaciones relacionados con el OBJETO A CONTRATAR, cuya sumatoria sea igual o exceda el 100% del presupuesto oficial.

Para acreditar esta experiencia con el sector publico deberá aportar copia del contrato.

junto con copia del acta final y/o de liquidación, y en caso de experiencia en el sector privado debe aportar contrato o certificación del contratante en la que se describa los datos generales del contrato y contenga identificación, dirección y teléfono del contratante y junto con ello debe aportar copia de la factura que respaldó en dicho contrato privado.

**Nota 1:** Para calcular la experiencia del proponente se actualizara el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

**VFC/SMMLV**

VFC= Valor final del contrato

SMMLV= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

**VE= VFCS \* SMMLV**

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454,00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717,00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00
Enero 1 de 2021 a Dic. 31 2021	908.526.00

**ESTACION DE SERVICIO  
COOTRANSHUILA IBAGUÉ**

**PRESENTA Y (CUMPLE)**

FOLIO 38 al 46

- Aporta copia del Acta de Liquidación del contrato de suministro UC- No. 012 del 31 de enero de 2018 suscrito con Universidad Sur Colombiana, por valor total de \$87.000.000
- Aporta copia del Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 080 del 07 de enero de 2020 suscrito con Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, por valor total de \$30.723.070
- Aporta copia del Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 353 del 02 de septiembre de 2020 suscrito con Unidad de Salud de Ibagué E.S.E, por valor total de

	\$21.547.354. ➤ Aporta copia del Acta de Liquidación del contrato de suministro No. 153 del 12 de marzo de 2020 suscrito con Universidad del Tolima UT, por valor total de \$19.500.000.
--	---

**CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA**

PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	ADMITIDA

**IV. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA**

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

**CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA**

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)
1	<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	ADMITIDA	\$ 150.000.000,00

**OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:**

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de la oferta recibida, lo siguiente:

a.- El proponente **ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ**: Cumple con la documentación Económica exigida en la presente Invitación.

**V. CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA 100 PUNTOS	TOTAL PUNTOS
<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	100 PUNTOS	100

**VI. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTA**

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que **ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ**, oferta acredita las exigencias en la invitación N° 022 de 2021:

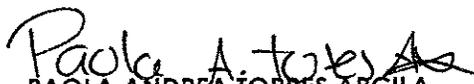
<b>PROPONENTE</b>	<b>Orden de Elegibilidad</b>
<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>	<b>1</b>

<b>PROPONENTE:</b>	<b>ESTACION DE SERVICIO COOTRANSHUILA IBAGUÉ</b>
<b>NIT (Aplica si es persona Jurídica)</b>	891.100.299-7
<b>REPRESENTANTE LEGAL:</b>	MARINO CASTRO CARVAJAL
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</b>	83.029.098 de Salado blanco (Huila)
<b>TIPO DE EMPRESA:</b>	JURÍDICA
<b>REGIMEN</b>	COMÚN
<b>Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO</b>	\$ 150.000.000.00
<b>Orden de Elegibilidad</b>	1
<b>VALOR A CONTRATAR</b>	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$150.000.000.00) M/CTE INCLUIDO IVA.

En constancia se firma por el comité evaluador, a los Diez (10) días del mes de febrero de Dos mil veintiuno 2021.



**JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO**  
 Profesional Especializado III Gestión Recurso Físico  
 Y Servicios Generales



**PAOLA ANDREA TORRES ARCILA**  
 Asesora Externa